

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020)

El escrito que antecede allegada por la apoderada de unos de los herederos reconocidos donde indica la dirección de correo electrónico correcta de la señora BLANCA DOLORES QUEVEDO GUTIERREZ agréguese al expediente para que obre de conformidad.

Por otro lado, se aclara el auto que antecede, de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) para indicar que se requiere a la señora FRANCY ALEJANDRA ROJAS **JIMENEZ** para que allegue copia del registro civil de nacimiento de la misma con la nota de reconocimiento paterno por parte del señor JOSE FRANCISCO ROJAS QUEVEDO o copia del registro civil de matrimonio de los progenitores de esta, o la partida de matrimonio con su legitimación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 87

De hoy 2 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc8db141aaa94a3d76632ff22cb1778ec1996e93ed4308165bfd1847d5521b98

Documento generado en 01/10/2020 09:58:42 a.m.